



NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS POR MÉDICOS RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los **médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria** que estén realizando su formación especializada en cualquiera de las Unidades Docentes acreditadas para dicha formación en **España**.
- Para enviar un caso clínico no es necesario estar inscrito inicialmente a las Jornadas de Residentes.
- Si el **caso clínico** resulta **aceptado**, será necesario que **al menos un autor/a se inscriba a las Jornadas** para poder recibir los certificados correspondientes.
- El número **máximo de autores por caso clínico será 3**.

EL RESUMEN DEL CASO CLÍNICO

- El idioma usado para el envío de resúmenes será el **castellano**.
- Los casos clínicos de centrarán en pacientes atendidos en el **ámbito de la Atención Primaria**, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que **la labor del Médico de Familia sea relevante**, bien por su utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos u otros.
- La **estructura** del resumen del caso debe ser la siguiente:
 - Ámbito del caso: Atención primaria, servicios de urgencias, atención domiciliaria, ámbito rural.
 - Título.
 - Motivos de consulta.
 - Historia clínica:
 - Enfoque individual: Antecedentes personales, anamnesis, exploración, pruebas complementarias, etc...
 - Enfoque familiar y comunitario: Estudio de la familia y comunidad (si fuese necesario).
 - Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas.
 - Tratamiento y planes de actuación.
 - Evolución.
 - Conclusiones y aplicabilidad para la Medicina de Familia.



- **Se incluirán tres palabras clave**, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus" o los Descriptor en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS).
- Los resúmenes constarán de un **número máximo de 350 palabras**.
- **No se admitirán cuadros, tablas, figuras, ni gráficos** en el resumen.
- **NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el resto del texto del resumen. **Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas que han elaborado el caso clínico o el centro en el que desarrollan su labor como MIR. Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo.**

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Se aportará la **autorización expresa del/los paciente/s**. Podrá descargarse modelo de autorización y consentimiento informado, que deberá cumplimentarse y ser firmado. Se adjuntará, junto al resumen del caso, el documento en formato PDF. El Comité Científico podrá solicitar los documentos originales en cualquier momento a los autores, no presentarlo cuando sea requerido representaría la exclusión del concurso de casos clínicos y no se podrá recibir el certificado de participación correspondiente.

SMUMFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

ENVIO DE LOS RESÚMENES

- Sólo se admitirán los casos clínicos presentados utilizando la plantilla oficial y que sean recibidos a través de la **Secretaría Técnica de SMUMFYC**. info@smumfyc.es
- En el momento de enviar el caso clínico se comunicarán los datos requeridos sobre el autor/a o autores en la **plantilla oficial**. Igualmente se indicará cuál de ellos defenderá el caso clínico en caso de resultar elegido para su exposición oral durante las Jornadas de Residentes.
- A los casos clínicos enviados a la Secretaría Técnica se les adjudicará un **número de identificación (ID)**. **IMPORTANTE: El caso clínico sólo habrá sido correctamente enviado si reciben un e-mail de confirmación con el título y el número ID asignado al caso clínico.**
- **Será posible modificar el texto de los resúmenes de los casos clínicos** mientras permanezca abierto el plazo de envío de las comunicaciones. Para ello deberá indicar el número ID y título del caso clínico y enviar el nuevo resumen modificado a la Secretaría Técnica. Sólo podrá realizar las modificaciones el autor que envió el caso clínico. **No se aceptarán modificaciones una vez cerrado el plazo de envío.**



EVALUACIÓN

- Se aceptarán trabajos que **no hayan sido publicados** con anterioridad, ni **presentados** en actividades científicas previas, ni en ningún otro medio.
- El Comité Científico **asignará la forma de presentación (Oral / Póster sin defensa) de los casos clínicos aceptados** para la mejor organización de las Jornadas.

ACEPTACIÓN NORMATIVA Y CESIÓN DERECHOS

- El envío de un caso clínico a las Jornadas de Residentes de SMUMFYC presupone la **aceptación íntegra de esta normativa**.
- El envío de casos clínicos implica la **cesión de derechos a SMUMFYC** y el consentimiento para su publicación en los medios que SMUMFYC disponga.

PLAZOS

- La **fecha límite para la presentación** de resúmenes de casos clínicos es el:

7 de OCTUBRE de 2018 a las 23:59h

- Las **resoluciones** sobre casos clínicos presentados **se comunicarán por correo electrónico** a partir del:

30 de OCTUBRE de 2018

- El autor/a o autores de los **CASOS ACEPTADOS** deberán enviar a la **Secretaría Técnica de SMUMFYC**, el **póster** en formato Powerpoint o la **presentación Powerpoint** (si ha sido seleccionado para su exposición oral):

Antes del 15 de NOVIEMBRE de 2018 a las 23:59h

La normativa para la presentación de casos clínicos por residentes de MFyC en las Jornadas de Residentes de SMUMFYC ha sido redactada y modificada asumiendo, como base, la normativa homónima aprobada por nuestra sociedad federal semFYC.



NORMATIVA PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS CASOS CLÍNICOS ACEPTADOS

CASOS CLÍNICOS ACEPTADOS PARA POSTER SIN DEFENSA

- Se empleará la **plantilla oficial para póster**, descargable desde la página web de SMUMFYC.
- El póster tendrá el siguiente formato:
 - Archivo **Powerpoint 2007/2010**. (*.ppt), Presentación **formato 16:9, vertical**.
 - **Ancho 14,29cm, alto 25,4 cm**.
 - **Máximo 1 página por póster**, en un único archivo.
- **Indicar** en la parte superior derecha del póster, en el lugar reservado para ello, el **número ID** que lo identifica.
- El autor/a o autores podrán añadir en el póster, **gráficas o imágenes**, que ayuden a la exposición del caso clínico. Los autores serán los únicos responsables de tener la necesaria autorización para el uso de dichas gráficas e imágenes con tal fin.
- **No se admitirán** en el póster, **animaciones, sonidos o vídeos**.
- El **archivo (*.ppt)** se remitirá por correo electrónico a la Secretaria Técnica de SMUMFYC. info@smumfyc.es. **Se nombrará con el número de identificación (ID)** que se le habrá asignado y comunicado previamente. *Por ejemplo: ID10000.ppt (ID: 10000)*

CASOS CLÍNICOS ACEPTADOS PARA EXPOSICIÓN ORAL DURANTE LAS JORNADAS

- Se empleará la **plantilla oficial para presentaciones**, descargable desde la página web de SMUMFYC.
- En el momento de la resolución de aceptación del caso y de selección para exposición oral en las Jornadas, **se comunicará** por correo electrónico, la **sala y la hora de inicio de la presentación**.
- **Se recomienda un máximo de 10 diapositivas Powerpoint** para la presentación del caso. Si se excede el número será rechazada la presentación.
- El **tiempo disponible** para la exposición oral del caso clínico será de **5 minutos**.
- La persona que vaya a defender la exposición oral del caso debe **presentarse al moderador en la sala 15 minutos antes de la hora de inicio de la sesión**.
- **Cada autor/a solo podrá defender la exposición oral de un caso**.

La normativa para la exposición de casos clínicos por residentes de MFyC en las Jornadas de Residentes de SMUMFYC ha sido redactada y modificada asumiendo, como base, la normativa homónima aprobada por nuestra sociedad federal semFYC.